



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCIÓN-DNAT-2022- 0238

SALTA, 15 MAR 2022

Expediente N° 10.131/20

VISTO:

La nota presentada por el Decano de Facultad de Ciencias Naturales Dr. NASSER, Julio Rubén solicitando anticipo de fondos para atender gastos de funcionamiento de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el gasto cuenta con el visto bueno de la autoridad competente y con imputación a los fondos correspondientes del funcionamiento de la Facultad.

Que el comprobante se encuentra debidamente conformado y en el marco de la normativa vigente, el cual asciende a la suma total de Pesos Cuarenta y Seis Mil Quinientos (\$46.500,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

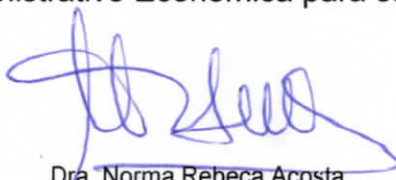
ARTÍCULO 1º: APROBAR la rendición efectuada por el Dr. NASSER, Julio Rubén decano de la Facultad de Ciencias Naturales; por la suma total de Pesos Cuarenta y Seis Mil Quinientos (\$46.500,00), correspondiente a la ayuda económica para gastos de funcionamiento de la Facultad.

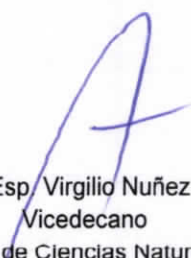
ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0020.024.004.004.16.02.00.00.24.00.3.3.1.0000.1.21.3.4	\$	46.500,00
Total	\$	<u>46.500,00</u>

ARTÍCULO 3º: HAGASE saber a quien corresponda, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a La Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

Drd


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Lic. Esp. Virgilio Nuñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales